

Propuesta de un programa de acompañamiento a estudiantes deportistas de alto rendimiento: Avances en el compromiso de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación de la USTA en la formación profesional de deportistas¹

Asceneth Maria Sastre Cifuentes, M. Sc.
Recepción: 14-09-2014/ Aceptación: 06-11-2014

Aporte de las asociaciones académicas del deporte en nuestro contexto

Resumen

Con fundamento en dos proyectos de investigación (2013) se identificó que las universidades colombianas no disponen de un modelo de formación que responda a las necesidades particulares de los estudiantes deportistas de armonizar su vida académica y deportiva, por lo que con frecuencia deben renunciar a alguna de estas actividades. Se documentaron además las diferentes estrategias que ofrecen instituciones de educación superior internacionales para el acceso, permanencia y graduación de deportistas. Estos resultados junto con la experiencia en la Facultad de Cultura Física de la USTA de recibir entre sus estudiantes a deportistas de alto rendimiento y un reconocimiento del marco legal e institucional que favorecería su inclusión y permanencia, son el fundamento de la propuesta presentada. Esta plantea un concepto de estudiante deportista de alto nivel, los requisitos, proceso de inscripción, estrategias de apoyo en la admisión, matrícula y seguimiento académico, consejería especializada, flexibilización de calendarios, modalidades metodológicas y evaluativas apropiadas, virtualidad, trabajo en red con la organización deportiva y sus entrenadores, opciones alternativas en trabajo de grado y/o prácticas profesionales, acompañamiento psicológico y en organización del tiempo, apoyo financiero, reconocimiento social, preparación para la vida laboral y formas de retribución del estudiante a la universidad.

Palabras clave: estudiantes deportistas, acompañamiento estudiantil

Resumo

Com base em dois projetos de pesquisa (2013) identificaram que as universidades colombianas não têm um modelo de formação que atenda às necessidades específicas dos alunos atletas de harmonizar sua vida acadêmica e desportiva, por isso muitas vezes têm de desistir de alguns dessas atividades. As diferentes estratégias que oferecem as instituições de ensino superior internacionais para acesso, permanência e graduação dos atletas também foi documentada. Estes resultados, juntamente com experiência na Faculdade de Cultura Física USTA recebem de seus alunos para atletas de alto rendimento e reconhecimento do enquadramento legal e institucional que iria promover a inclusão e permanência, são a base da proposta. Isso representa um conceito atleta estudante de requisitos de alto nível, o processo de aplicação, estratégias de apoio em admissões, matrícula e acompanhamento acadêmico, aconselhamento especializado, horários flexíveis, procedimentos metodológicos e de avaliação adequado, virtualidade, em rede com organização e treinadores de esportes, opções de trabalho alternativas em prática de graduação e / ou profissional, apoio psicológico e organização do tempo, apoio financeiro, reconhecimento social, a preparação para a vida e formas de estudante universitário remuneração de trabalho.

Palavras-chave: atletas estudantes, estudo de acompanhamento

Abstract

Based on two research projects (2013) it was identified that Colombian universities do not have a model of education that meets the unique needs of student athletes to harmonize their academic and sporting life, so they often have to give up one of these activities. Different strategies



of international institutions offering higher education access, retention and graduation of athletes were documented. These results together with the experience in the Faculty of Physical Culture of the USTA to receive among its students high performance athletes and a recognition of the legal and institutional framework that would promote inclusion and permanence, are the foundation of the proposal. It presents a concept of high-level student athlete, requirements, application process, support strategies in admissions, enrollment and academic monitoring, specialized counseling, flexible schedules, methodological procedures and appropriate evaluative systems, virtuality, networking with sports organization and coaches, alternative options work degree and/or professional practice, psychological support and organization of time, financial support, social recognition, preparation for working life and financial aids.

Keywords: student athletes, student support

Introducción

Desde su creación, en 1998, la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás ha resultado ser, por su oferta académica, una alternativa interesante tanto para jóvenes que quieren incursionar en el campo del deporte y la actividad física como para los jóvenes que a lo largo de su vida han hecho del deporte una forma de vida. Sin embargo esta oferta no es adecuada para deportistas de alto rendimiento, con una trayectoria deportiva ya consolidada que desean dar una perspectiva profesional a su vida, una vez retirados de la competición.

Los testimonios de los jóvenes deportistas que ingresan a la facultad permiten afirmar que además de permanecer vinculados al deporte de alto nivel, también desean trascender la práctica deportiva accediendo a una formación académica que la enriquezca con la comprensión de sus fundamentos, así como una proyección profesional más allá de la competición que evidentemente tiene un tiempo de vida limitado. Al respecto, los jóvenes deportistas se trazan un proyecto de vida que articule su experiencia deportiva con el conocimiento que ofrece la profesionalización, para intervenir en la transformación de la cultura física actuando como gestores y administradores de los procesos de formación deportiva de las nuevas generaciones.

Lamentablemente esta articulación entre práctica deportiva y formación académica es la mayoría de las veces imposible por cuanto los tiempos, escenarios y agendas de estos dos procesos resultan ser incompatibles. Los procesos

académicos, organizados en programas presenciales semestralizados durante cinco años, mediante didácticas de aula y asistencia presencial, sistemas de evaluación organizados en fechas preestablecidas y sistemas de registro y control que operan bajo estas condiciones, riñen con la dinámica de la vida deportiva que implica horarios intensivos de entrenamiento y preparación física, sumados a períodos de concentración; esto sin tener en cuenta los períodos más o menos largos de desplazamiento a los lugares (fuera de la ciudad y del país) en que se desarrollan las competencias.

Para algunos estudiantes, esto implica negociar con sus profesores las fechas de presentación de trabajos, exámenes y sustentaciones, procesos que son discrecionales del docente pues no existen políticas institucionales para el manejo de estos casos. Para los deportistas que participan en ciclos olímpicos esto representa el aplazamiento del semestre o el retiro definitivo del programa.

La focalización exclusiva en los entrenamientos y competiciones de cara al logro deportivo implica descuidar la formación académica, generando efectos negativos en la vida del deportista cuando llega el retiro. Sin embargo, los deportistas que desean formarse académicamente no cuentan con alternativas adecuadas para desarrollar simultáneamente ambas actividades y cuando lo hacen sus condiciones son altamente estresantes. En muchos casos la modalidad deportiva determina que el deportista de elite se dedique profesionalmente al deporte y a su vez tenga que ejercer otra profesión para ganarse la vida (Torregrosa, Sánchez, y Cruz, 2004). Para Stambulova (citada por Torregrosa et al., 2004), retirarse de la vida deportiva es un momento que a pesar de reconocerse como inevitable, no es planificado con anterioridad por el deportista, siendo de suma importancia para afrontar con éxito su transición al mundo laboral (González y Torregrosa, 2009; Lorenzo y Reyes, 2012).

A pesar de las dificultades que enfrentan estudiantes deportistas para acceder, permanecer y graduarse en Instituciones de Educación Superior, estos casos no se contemplan como casos en los que podría aplicarse el concepto de “educación incluyente”, concepto que tiende a aplicarse generalmente a la población discapacitada. En su reflexión acerca de la educación inclusiva de calidad en Colombia, Cedeño (s.f.) precisa al respecto que mientras “la integración se adecua a las estructuras de las instituciones, la inclusión propone, incita, a que sean ellas las que se vayan adecuando a las necesidades y requerimientos de cada uno de los estudiante, el objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de las instituciones” (p.2).

Afortunadamente el tema de la diversidad empieza a considerarse al interior de las instituciones educativas como asunto de prioritaria atención. Al respecto empiezan a reconocerse y validarse las diferencias de lengua, cultura, religión, sexo, discapacidad, estado socioeconómico, marco geográfico y muchas más que denotan la multiculturalidad existente en la educación básica, media y superior (Cedeño, s.f), entre las que bien puede contarse la condición de deportista. Desde esta perspectiva, favorecer la inclusión de estudiantes deportistas a la educación superior, implica el rediseño de los programas en orden a apoyar las cualidades y detectar las necesidades de cada uno y de todos los estudiantes de la comunidad educativa, para que, atendidas sus necesidades y aprovechadas sus capacidades, alcancen el éxito.

Siendo consecuentes con el concepto de educación incluyente, resulta necesario implementar en nuestro sistema cambios que implican modificaciones en las formas de llevar a cabo el trabajo educativo lo cual apunta también a la universidad, que al ser incluyente será más eficaz en la medida que contemple un currículo abierto a la diversidad de los estudiantes. En este sentido, en la actualidad el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se está ocupando de establecer las técnicas más adecuadas de enseñanza, así como ensayar nuevos modelos educativos al servicio de los estudiantes con necesidades especiales, donde las nuevas tecnologías proporcionan alternativas poderosas. Sin embargo se observa que su énfasis sigue siendo la inclusión cuando se trata de población en discapacidad.

Según el reporte del Sistema Nacional de Información en Educación Superior (SNIES) del 2012, en Colombia existen 30 Instituciones de Educación Superior que ofrecen 38 programas relacionados con educación física, actividad física, deporte y recreación, distribuidos en 10 instituciones universitarias y 20 universidades (USTA, 2012). De estas 15 (50%) son IES oficiales y 15 (50%) privadas, con 7 (18,4%) programas acreditados, incluyendo el de la seccional de Bucaramanga de la Universidad Santo Tomás; no obstante, ninguno de estos programas ofrece un modelo incluyente para la población de deportistas. Tres programas a distancia ofrecidos por la Universidad Francisco de Paula Santander en Ocaña, la Institución Universitaria Antonio José Camacho en Cali y la Universidad del Magdalena, hoy se encuentran inactivos.

En consecuencia, mientras se reconocen necesidades de cualificar el sector del deporte desde el punto de vista

de la formación académica de sus actores, no hay en Colombia programas de formación profesional adaptables a sus condiciones. Por otra parte, los procesos de fundamentación y formación deportiva siguen estando en manos de deportistas retirados no profesionalizados que orientan los procesos de iniciación y formación deportiva de manera empírica, a partir de la experiencia adquirida durante su vida deportiva. Algunos de estos ex-deportistas sienten que su falta de preparación les dificulta su incorporación al mercado laboral por lo que requieren de programas de asesoramiento laboral para transferir las habilidades aprendidas a lo largo de su carrera deportiva al ámbito laboral y valoran la formación académica como facilitadora de su trayectoria profesional a mediano y largo plazo (Torregrosa et al., 2004).

En suma, resulta necesario fomentar el desarrollo de programas flexibles y acordes a las particularidades de esta población. Como una transición al diseño e instauración de un modelo de formación académica para estudiantes deportistas, la presente propuesta se orienta a adaptar la estructura académica del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás a las condiciones particulares de los estudiantes deportistas, en términos de favorecer su permanencia en el programa mediante estrategias alternativas a la estructura convencional.

Se busca con ello ayudar al deportista universitario de alto nivel a hacer compatible su actividad deportiva con su actividad académica, favoreciendo su acceso, permanencia y finalización de sus estudios universitarios, mientras se diseña e instaura un modelo de formación académica para deportistas élite, en el marco de convenios de formación e investigación entre la Universidad Santo Tomás y los organismos deportivos colombianos. A este respecto, la cláusula primera del convenio firmado en 2011 entre la USTA y el Comité Olímpico Colombiano, señala el acuerdo en torno a aunar esfuerzos para establecer y desarrollar programas de formación, actualización y perfeccionamiento del talento humano al servicio del deporte asociado, así como adelantar proyectos de investigación que permitan el fortalecimiento y desarrollo del Sistema Nacional del Deporte (USTA-COC, 2011). Este convenio serviría de marco para la implementación de un modelo de formación académica para estudiantes deportistas, del cual la presente propuesta correspondería a una fase piloto con estudiantes deportistas de alto nivel de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación de la USTA.

Respecto a las acciones pertinentes de cara al diseño de un modelo para la retención de estudiantes deportis-



tas de alto rendimiento, el reciente trabajo de grado de Rincón, Shaw y Olaya (2013) sobre deserción estudiantil universitaria en estudiantes deportistas, sugiere considerar la participación de entrenadores en el compromiso académico del deportista, por ser actores fundamentales en el sostenimiento del proceso y principales aliados en la persistencia del estudiante en su compromiso deportivo y académico, al desarrollar su papel del “coach” que motiva, orienta, acompaña, ejerce autoridad, refuerza, hace seguimiento, y controla periódicamente las dimensiones académicas de sus deportistas. Igualmente señala la importancia de formarse académicamente con los compañeros de equipo deportivo.

Como factores que las dos organizaciones, deportiva y académica, deberían considerar en procesos de acompañamiento al deportista se destacan el equilibrio entre cargas académicas y deportivas, el aprovechar como potente motivador la sensación de logro y reconocimiento del estudiante que beneficia al equipo y a la comunidad universitaria que los apoya, los procesos de atención individual que consideren las transiciones que vive el joven en los contextos deportivo, psicológico, social, académico y vocacional, la flexibilidad de los programas académicos y sus calendarios para que armonicen con los compromisos deportivos, la participación en seminarios motivacionales que los orienten en el establecimiento de metas, planeación y mejoramiento de aspectos individuales, el mantenimiento de promedios de rendimiento mínimo para continuar en actividad deportiva, el asesoramiento en la gestión del tiempo, la matrícula de menos cursos por semestre (menos créditos), el acompañamiento de un tutor o consejero individual y el disponer de horarios de entrenamiento flexibles en escenarios próximos a su universidad (deseablemente los mismos), apoyos financieros y naturalmente el apoyo familiar.

Propuesta de adaptación curricular a las condiciones de estudiantes deportistas de alto rendimiento

Lagos, Casallas y Sastre (2013), reportan que las universidades colombianas no disponen de un modelo de formación que responda a las necesidades de deportistas y documentan diferentes estrategias empleadas por IES españolas y norteamericanas para el acceso, permanencia y graduación con jóvenes deportistas. Al interior de la Facultad de Cultura Física de la USTA el testimonio de estudiantes deportistas señala que algunas estrategias exitosas aisladas incluyen la flexibilidad de algunos docentes en los plazos de presentación de trabajos y parciales así

como el uso de la plataforma *moodle* para el intercambio de información. Con base en esta información y de cara al acompañamiento de estudiantes deportistas de alto nivel en esta facultad, sede Bogotá, se proponen las siguientes consideraciones para su ingreso, permanencia y graduación, articulables al reglamento particular de la Facultad.

1. **Marco legal, general e institucional: Para el MEN, la inclusión significa atender con calidad y equidad las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes, y para lograrlo se requiere desarrollar estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad.** La Ley 30 de Educación en su artículo 116 compromete al MEN con acciones para el fomento de alianzas que favorezcan el acceso y la graduación de “jóvenes vulnerables”, en que las IES asumen la responsabilidad de prestar el servicio educativo.

En particular el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) plantea que Colombia tendría que proyectar en su política pública para los próximos 20 años la inclusión, mediante acciones que faciliten el acceso, la permanencia y la graduación de personas en situación tradicionalmente excluidas del servicio educativo en IES, con base en el principio de **universalidad**, referido al acceso a la educación superior de todas las personas que tienen la capacidad, motivación y preparación suficiente, “en la que se articulan la **accesibilidad** a la educación superior de quienes encuentran en ella la opción de crecimiento personal. Lo anterior impacta en la **cobertura**, es decir, en la capacidad de acoger a quienes la buscan. Ello supone atender a la **diversidad** de quienes llegan y favorecer su **permanencia**” (CESU, 2013, p.1). En este sentido, los *Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva* trazados por el MEN(2013), orientan a las IES a desarrollar currículos inclusivos, docencia inclusiva, espacios de investigación e innovación, estructuras administrativas, financieras y políticas institucionales en articulación con el enfoque de educación inclusiva.

Por su parte, la Mesa Temática de Financiamiento desarrollada en el marco del Diálogo Nacional sobre Educación Superior promovido por el MEN y el CESU (Julio de 2013), plantea dentro de las recomendaciones de política pública para la educación superior en Colombia, “establecer a través de Coldeportes programas de fomento al deporte competitivo en el

que financie el desarrollo deportivo de estudiantes universitarios de alto rendimiento, vinculados a selecciones regionales y nacionales” (p. 23). La Ley 181 del Deporte por su parte, señala en su artículo 43 que “las universidades públicas o privadas establecerán mecanismos de estímulo que faciliten el ingreso de los deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales a sus programas académicos”, y en su artículo 44 afirma que “Coldeportes, en coordinación con los entes deportivos departamentales y municipales, en su caso, adoptará las medidas necesarias para facilitar la preparación técnica, la incorporación al sistema educativo y la plena integración social y profesional de los deportistas de alto rendimiento durante su carrera deportiva y al final de la misma. Para alcanzar estos fines, y en función de las circunstancias personales técnicas y deportivas del deportista, podrán adoptarse las siguientes medidas: i) reserva de cupos adicionales de plazas en las facultades de educación física y de deportes y también en las instituciones de educación superior para quienes reúnan los requisitos académicos necesarios; ii) exención de requisitos académicos en carreras relacionadas con la educación física y los deportes; iii) impulso a la celebración de convenios con empresas públicas y privadas para el ejercicio profesional del deportista; iv) articulación de fórmulas para hacer compatibles los estudios o la actividad laboral del deportista con su preparación o actividad deportiva; v) inclusión en algunos de los servicios de la seguridad social; vi) facilidades para la preparación y entrenamientos necesarios que permitan el mantenimiento de su forma física y técnica y la participación en cuantas competencias oficiales esté llamado a concurrir” (Coldeportes, 2013).

A nivel institucional, el Plan General de Desarrollo de la USTA 2012-2015 reconoce entre algunos de los retos de la universidad colombiana en el contexto latinoamericano que comprometen a la USTA, abordar los problemas sociales y educativos en forma integrada, universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad, educar en la diversidad, implementar modelos pedagógicos flexibles y el uso de TICs en los procesos pedagógicos (p.23). En su intención de apertura a la comunidad nacional, considera la revisión y actualización permanente su los currículos con miras a su respuesta y pertinencia a necesidades y demandas sociales. Igualmente tiene prevista, dentro del programa de Desarrollo Curricular, la estrategia de renovación curricular que considera nuevas propuestas de

programas que respondan a necesidades del entorno desde una perspectiva innovadora (p.30).

Desde su Modelo Educativo Pedagógico la USTA reconoce como uno de los nuevos retos de la educación y la cultura, el de la construcción de una sociedad auténticamente democrática y solidaria reconociendo que “el saber y la investigación no pueden quedarse dentro de los límites de los programas y las carreras pues se trata de un ejercicio de capacitación profesional que mire los intereses de la comunidad y diseñe planes para resolver los graves problemas sociales del país” (Modelo Educativo Pedagógico, USTA, p.77). Por su parte la recién constituida Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil de la USTA, que implementa el Modelo de Permanencia Estudiantil y Promoción Oportuna, declara a la comunidad universitaria corresponsable de proceso de formación de los estudiantes y apoya procesos de cualificación académica encaminados a fortalecer programas de apoyo al estudiante que desarrollen sus competencias y afiancen sus aprendizajes. Finalmente el Programa de Desarrollo Estudiantil de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación desde 2012 plantea un proyecto orientado a generar una oferta académica adaptada a las condiciones particulares de los estudiantes deportistas favorable a su permanencia mediante la propuesta de estrategias alternativas a los cursos convencionales que fomenten y faciliten la oportuna formación universitaria. En este marco general, resulta sumamente pertinente la presente propuesta de acompañamiento al estudiante deportista de alto nivel.

2. **Concepto de estudiante deportista de alto nivel y delimitación de sus condiciones definatorias:** De acuerdo con la Ley 181, el deporte de alto rendimiento se define como “la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de la cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos”. Aunque esta ley no precisa las condiciones que definen al deportista de alto rendimiento, orienta esta definición a la adoptada por las directivas de la Facultad, según la cual un deportista de alto rendimiento es aquel que **pertenece a un equipo nacional o profesional en la categoría mayores o abierta, que compite en un deporte federado u olímpico y recibe un beneficio económico de parte del estado o club al que pertenece, está activo**



en el ciclo olímpico o participa en los torneos profesionales, en el caso del fútbol.

Algunos indicadores que permiten valorar la actividad del estudiante deportista como de alto rendimiento, incluyen: estar adscrito a una liga o federación, evidenciar participación en competencias de nivel nacional y/o internacional, logros obtenidos a nivel departamental, nacional e internacional, apoyos económicos, frecuencia semanal de entrenamientos y número de horas diarias de entrenamiento y calendario deportivo vigente.

3. **Requisitos:** Ser estudiante activo de la Facultad de Cultura Física de la USTA o aspirante admitido, acreditar su condición de deportista de alto nivel considerando los indicadores anteriormente expuestos, acuerdo de voluntades entre la organización deportiva y la organización universitaria y presentarse a la convocatoria al Programa de Acompañamiento al Estudiante Deportista, con la documentación pertinente.

4. **Proceso de inscripción, estudio y aprobación de la solicitud:** el aspirante a participar en este programa debe presentarse a la convocatoria semestral presentada desde el Programa de Desarrollo Estudiantil de la Facultad cumpliendo el siguiente proceso:

4.1. Participación en la reunión informativa preliminar. En caso de ser aspirante a ingresar a la Facultad, el entrevistador le informa la existencia del programa y lo remite al mismo para que el consejero lo asista en el proceso de matrícula.

4.2. Diligenciamiento de formulario que solicita datos personales y de contacto, datos de identificación como estudiante de la USTA - código, historia académica (SAC), datos de identificación como deportista de alto rendimiento, adjuntando certificados expedidos por la Federación o liga a la que representa, currículum deportivo actualizado, calendario deportivo previsto para el semestre, y carta de compromiso del estudiante y la federación.

4.3. Presentación de entrevista personal con la coordinación del Programa de Desarrollo Estudiantil y el Consejero de Estudiantes Deportistas.

4.4. Información de los beneficios: ser eximido de presentar pruebas físicas al ingreso para aspirantes y apoyos del programa.

5. Estrategias de apoyo:

5.1. Proceso de admisión y matrícula asistida para cursar el primer semestre: durante el proceso de admisión se identifican las condiciones del estudiante como deportista de alto rendimiento y se le acompaña en la matrícula de solo aquellas materias que pueda cursar armonizando su dedicación académica y deportiva.

5.2. **Consejería Especializada:** Es el proceso de acompañamiento académico por el cual los estudiantes que se vinculan al programa cuentan con un docente consejero designado por la facultad a esta especial tarea de ayudarlo a planificar y adecuar su calendario académico (clases, evaluaciones, prácticas, exámenes etc.) con su calendario deportivo (entrenamientos, concentraciones, competencias), de manera que pueda obtener el máximo rendimiento en las dos actividades sin perjuicio de ninguna, y se garantice la continuidad en cada una de ellas en el marco del reglamento general y particular del programa y de los acuerdos interinstitucionales establecidos. Este consejero actuará como interlocutor con los profesores de cada una de las asignaturas que curse el deportista y con los entrenadores, haciendo de puente entre la organización académica y la deportiva. Dentro de este proceso, el Consejero es responsable de:

a. Establecer comunicación con los entrenadores y vincularlos al proceso de acompañamiento a través de acuerdos básicos en cargas, horarios y mecanismos motivacionales orientados a la permanencia.

b. Estudiar y proponer la adaptación de los calendarios deportivos y académicos para atender a necesidades de ajuste de horarios, grupos, exámenes y tutorías que armonicen con su actividad deportiva.

c. Estudiar con el comité curricular la viabilidad de homologación de espacios académicos u otorgamiento de créditos del componente flexible (cátedras electivas u opcionales) y eventualmente del obligatorio, mediante modalidades como la presentación de exámenes de suficiencia, evaluación de saberes o trabajos de profundización teórica, considerando la experiencia y conocimiento específico del estudiante deportista en la disciplina.

d. Hacer un permanente seguimiento del desempeño académico del estudiante, considerando el promedio mínimo establecido para su permanencia.

- e. Acordar con los docentes de los espacios académicos cursados las estrategias a emplear apoyadas en tecnologías virtuales, que admitan su realización.
 - f. Mantener comunicación permanente con el estudiante a través del chat de la universidad y el correo electrónico institucional.
 - g. Llevar registro de todas las acciones ejecutadas y los documentos generados en el acompañamiento, en una carpeta individual para cada estudiante.
 - h. Presentar su informe de gestión al final de cada semestre con observaciones que orienten el mejoramiento del programa .
 - i. Ofrecer la consejería para la matrícula.
- 5.3. Consejería para la matrícula: El estudiante deportista siempre deberá preparar su matrícula en compañía de su consejero evitando sobredemandas académicas, con un número de materias y créditos inferior al de los estudiantes regulares. Los criterios para definir serán la exigencia académica y las condiciones personales y deportivas del estudiante cada semestre. Los espacios académicos de idiomas y humanidades podrán ser matriculados en horarios alternativos a los establecidos para estudiantes regulares, según su necesidad.
- 5.4. Flexibilización en calendarios académicos: Con respaldo de la Coordinación Académica, la Decanatura y la Secretaría de División se podrán anticipar y/o posponer las fechas de entregas de trabajos y/o evaluaciones, de modo que armonicen con los calendarios deportivos, siempre que los períodos de tiempo no sobrepasen la fecha de entregas finales propias de la última semana de clases. De ninguna manera esta flexibilización en fechas implica disminución en la exigencia de calidad de los procesos formativos ni evaluativos. En todos los casos los criterios de evaluación serán los mismos.
- 5.5. Presencialidad: el estudiante deportista acogido por este programa podrá ausentarse de clases únicamente durante fechas de competencia o concentraciones sin que le corran fallas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
- a. Que durante la primera semana de clases de cada semestre se hayan establecido acuerdos con cada uno de los docentes del estudiante deportista según el calendario deportivo presentado al consejero.
 - b. Que los contenidos y actividades de las clases en las que el estudiante no estará presente sean cubiertos con estrategias alternativas, lecturas, guías de trabajo y/o proyectos susceptibles de desarrollarse autónomamente con productos verificables, usando la plataforma moodle para el manejo de recursos, información y evaluación.
 - c. Que todos estos acuerdos y condiciones de cumplimiento queden descritos detalladamente en un acta que el Consejero mantendrá en la carpeta individual del estudiante deportista.
- 5.6. Modalidades de actividades académicas y evaluativas: el docente permitirá que el estudiante deportista presente sus trabajos individualmente, procurando optimizar el uso de un tiempo académico, recurrirá siempre que sea necesario al uso de tecnologías virtuales, por ausencia del deportista a clases presenciales en virtud de su participación en competencias (no aplica a entrenamientos). De otra manera deberá asistir a las clases matriculadas en los horarios correspondientes y su asistencia tendrá el tratamiento regular de los estudiantes convencionales.
- 5.7. Opciones alternativas en trabajo de grado y/o prácticas profesionales: las participaciones deportivas de nivel internacional de estos estudiantes podrían considerarse eventualmente como opciones de trabajo de grado o práctica profesional, de modo análogo a como lo hacen con sus productos los semilleros de investigación.
- 5.8. Fortalecimiento de hábitos de estudio y manejo del tiempo a través de talleres orientados específicamente a este grupo de estudiantes 2 veces al semestre.
- 5.9. Acompañamiento psicológico individual y familiar en respuesta a las necesidades personales del estudiante, en coordinación con la atención psicológica propia de su proceso de entrenamiento deportivo.
- 5.10. Entrenamientos deportivos en la sede del campus, con horarios y recursos accesibles a los deportistas de alto rendimiento, que optimicen el uso de su tiempo en franjas de no clase.
- 5.11. Prioridad en las filas de buses y cafetería, que optimice el uso de su tiempo y haga visible su jerarquía



y reconocimiento al rigor, disciplina y orientación al logro propio de este tipo de estudiantes.

- 5.12. Preparación para la vida laboral, orientada al aprovechamiento de su potencial y experiencia en el mundo productivo.
- 5.13. Apoyo financiero: el estudiante deportista podrá optar, en función de su necesidad, a un subsidio de transporte (carga en tarjetas de transmilenio) y tendrá derecho al descuento en matrícula que establezca la universidad.

6. Retribuciones a la universidad

- 6.1 Como retribución el estudiante deportista se compromete a compartir su conocimiento y experiencia con la comunidad académica, en escenarios de socialización con aspirantes, estudiantes y egresados.
- 6.2 Por ser deportistas élite, su presencia entre el cuerpo estudiantil implica un orgullo para la Universidad, la que podrá usar su imagen como estrategia promocional en su página web, posters y mecanismos de difusión de sus programas.
- 6.3 Los deportistas de alto rendimiento retribuirán a la universidad ofreciendo su conocimiento y experticia en procesos de entrenamiento a los equipos universitarios fortaleciendo la participación en las competencias de ASCUN, ampliando la diversidad de modalidades deportivas, con la oferta de procesos de entrenamiento y liderando escuelas de formación deportiva y semilleros deportivos en la universidad.
- 6.4 Los deportistas de alto rendimiento contribuirán en la visibilidad de la Universidad Santo Tomás a nivel nacional e internacional, asociada al nombre de Tomasino que estos estudiantes llevarán a cada encuentro deportivo en el que participen, representando no solo a su deporte y a su país, sino a su universidad.

Fases

Esta experiencia al interior de la Facultad de Cultura Física, sienta las bases para la futura consolidación de un modelo que dé cuenta del compromiso de la USTA con una educación incluyente, con su compromiso social de llegar a diversas poblaciones y or-

ganizaciones del estado, en los diferentes sectores del desarrollo social y económico. Comprende seis fases:

- Fase 1 de propuesta 2013.
- Fase de reglamentación para estudiantes activos: 2014-1
- Fase de estudio y adaptación de la malla curricular: 2014-2
- Fase estudio y adaptación de la estructura administrativa: 2015-1
- Fase de difusión entre organismos deportivos: 2015-1
- Fase de implementación, evaluación y plan de mejoramiento: 2015-2

Bibliografía

- Cedeño, F (). Colombia, hacia la educación inclusiva de calidad. Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Poblaciones, República de Colombia. Descargado de http://www.neurociencias.org.co/downloads/educacion_hacia_la_inclusion_concalidad., el 24 de Septiembre de 2012.
- Coldeportes (2013). Legislación Deportiva Comentada. Descargado de www.coldeportes.gov.co/coldeportes, el 1 de Abril de 2014
- Fernández, M. D. G., y Torregrosa, M. (2009). Análisis de la Retirada de la Competición de Élite: Antecedentes, Transición y Consecuencias. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 4(1), 93-104.
- Fernández, M. L., y Moreno, R. B. (2012). Recursos disponibles para la inserción sociolaboral tras la retirada deportiva de futbolistas. *Revista de Psicología del Deporte*, 21(1), 189-194.
- González, M., y Bedoya, J. (s.f). Después del Deporte, ¿Qué?. Análisis Psicológico de la Retirada Deportiva. Recuperado el 12 de octubre, 2012, de <http://www.fedys.es/images/uploads/Retiradadeportiva.pdf>.
- Lagos, Casallas y Sastre (2013). Propuesta de un modelo de Formación profesional para Estudiantes Deportistas en Cultura Física, Deporte y Recreación. Informe de Investigación, Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Lorenzo, M., y Reyes, M. (2012). Recursos disponibles para la inserción sociolaboral tras la retirada deportiva de futbolistas. *Revista de Psicología del Deporte*, 21(1), 189-194.
- MEN-CESU - Mesa Temática de Financiamiento (2013) . Descargado el 10 Diciembre de 2013 de http://aplicaciones2.colombiaaprende.edu.co/mesas_dialogo/documentos/mesa81
- Ministerio de Educación Nacional (2013). Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva. Descar-

- gado de <http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co> el 10 de Diciembre de 2013
- Ministerio de Educación Nacional, Colombia. SNIES. en: www.snies.gov.co/sies/
- Rincón, Shaw y Olaya (2013). Deserción estudiantil universitaria en estudiantes deportistas. Trabajo de Grado, Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación, Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. SNIES, Colombia. Disponible en: www.snies.gov.co/sies/
- Stambulova, N. (2000). Athlete's crises: A developmental Perspective. *Internacional Journal of Sport Psychology*, 31, 584-601.
- Torregrosa, M., Sanchez, X., y Cruz, J. (2003). *Prospective vs. retrospective analysis of withdrawing from active Sport*. Documento presentado en Proceedings of the XIth European Congress of Sport Psychology, Copenhagen.
- Torregrosa, M., Sanchez, X., y Cruz, J. (2004). El papel del Psicólogo del Deporte en el Asesoramiento Académico - Vocacional del Deportista de Elite. *Revista de Psicología del Deporte*, 13(2), 215-228.
- USTA (2010) Modelo Educativo Pedagógico Institucional
- USTA (2012) Plan general de Desarrollo 2012-2015.
- USTA, (2013) Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación. Programa de Desarrollo Estudiantil.
- USTA. (2012) Proyecto Educativo del Programa. Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación. Bogotá.

Notas

- 1 Ponencia presentada en el IV Congreso ALESDE "Impacto y desarrollo del deporte en los países Latinoamericanos". Bogotá, Colombia. 22 al 24 de octubre de 2014.